

CIRCUITO GF GOLF 2025



Cuota de participación: 45 Euros.

Participantes: Pueden participar todos aquellos jugadores amateur miembros de GF GOLF mayores de 18 años, con licencia en vigor expedida por la RFEG.

Inscripción al Circuito GF GOLF: Hay que hacer estos 2 pasos:

- 1) Inscribirse en el formulario que se enviará por el grupo de información de Telegram y por correo.
- 2) Transferencia o ingreso en cuenta CAJAMAR: **IBAN ES91 3058 0296 4627 2001 8993** a nombre de GF GOLF, indicando en el concepto: Circuito 2025 Nombre y Apellidos.
(Ejemplo: **Circuito 2025 Salvador López Sánchez**).

N.º de pruebas y puntuación de resultados: Nuestro objetivo es que sean entre 10 y 15 pruebas. Si por alguna circunstancia de fuerza mayor tuviera que reducirse el número de pruebas también se modificaría el número de tarjetas puntuables y quedaría de la siguiente forma:

- 10 o más pruebas => Puntúan las 5 mejores tarjetas.
- 7, 8 o 9 pruebas => Puntúan las 4 mejores tarjetas.
- 6 pruebas => Puntúan las 3 mejores tarjetas.
- Hasta 5 pruebas => Se suspende el Circuito y se pospone al próximo año.

No contabilizarán las puntuaciones de pruebas puntuables disputadas con anterioridad al ingreso de la cuota de participación (salvo la primera prueba de La Manga Club y algunas excepciones justificadas que la Junta considere razonables).

Campos seleccionados: Se intenta seleccionar aquellos con los que tengamos acuerdos de correspondencia, precios especiales u otras ventajas para los asociados. El objetivo es jugar la mayor variedad de campos posible, por lo que cada una de las pruebas puntuables se intentará que sea en un campo diferente, valorando siempre que sean torneos atractivos por su relación calidad/precio.

Inscripciones a los torneos: En función del tipo de torneo se harán a través del campo organizador o a través de GF GOLF con los correspondientes formularios que se enviarán.

Categorías: Damas (Hcp 0-36), 1.^a caballeros, 2.^a caballeros y 3.^a caballeros con cortes intentando equilibrar tanto en número de participantes como en saltos de hcp. Se tendrán en consideración los límites de hándicap que cada campo aplique en sus torneos y por tanto la puntuación será la establecida en los listados oficiales publicados por cada club. La categoría asignada a cada jugador será conforme al hcp que tenga en el momento de disputar su primer torneo puntuable.

Las 3 categorías de caballeros quedarán establecidas según las inscripciones al circuito, se estima que sean similares a las del año pasado: (0 – 15,9) (16,0 – 22,9) (23,0 – 36).

Cambios de categoría: Cada jugador permanecerá en la categoría asignada según el apartado anterior con independencia de la modificación de su hándicap a lo largo de las diferentes pruebas.

Premios: Se intentará premiar como mínimo hasta el 5.^o clasificado en la clasificación general de cada categoría, por lo que al menos habrá 20 premiados en total.

Empates: En caso de empate en la clasificación general anual, prevalecerá quien mayor puntuación tenga en la suma de todas las pruebas disputadas, en caso de persistir el empate prevalecerá el hcp más bajo (al inicio de la última prueba puntuable de la liga disputada por cada jugador), y si son iguales se resolverá por sorteo en presencia de los implicados.

Presentación de reclamaciones: Por escrito al e-mail: gfclubdegolf@gmail.com

Resolución de reclamaciones: Por consenso entre los miembros de la Junta Directiva.

Nota: La Junta Directiva será competente para decidir cualquier cuestión que no esté prevista en este Reglamento, así como su modificación por el bien general de la competición.

La Junta Directiva de GF GOLF

10/01/2025